INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO										
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							02	05	22	
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 01 al 31 de marzo de 2022									
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales									
No. CONTRATO	CD-535-2022									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**MARABIS CAROLINA MORALES VIVERO**									
C.C.	1.102.803.911									
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, para la orientación, acompañamiento, seguimiento y promoción de la política pública para la atención y reparación de las víctimas, pertenecientes a los grupos étnicos atendidos por la Regional Sucre.									
ACTA DE INICIO	**SI**		**N/A**	X	**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**		N/A	N/A	N/A	
FECHA DE INICIO	26	01	22	**FECHA DE TERMINACIÓN**			25	08	22	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 35.000.000				**FORMA DE PAGO**		Mensual			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	68822				**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**		458322			
Supervisión										
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JULIO LUIS BALANTA MINA									
CARGO	DEFENSOR DELEGADO PARA LOS GRUPOS ÉTNICOS									

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$ 250.000
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$ 320.000
Pago aporte de ARL obligatorio.	$ 10.500
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	**si**
Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**
1. Realizar la interlocución con las entidades encargadas de la atención y reparación de los grupos étnicos, así como con sus formas organizativas para todos aquellos asuntos relacionados con el ejercicio de los derechos	Durante el corte reportado se requirió realizar: 1)El día 02/03/2022 asistí a reunión con el equipo de la DGE en la cual se puso en contexto y socializó a

consagrados en los Decretos-Ley especiales 4633, 4634 y 4635 de 2011.	todo el equipo el Plan de Acción estratégico del año 2022. 2)El día 07/03/2022 asistí a la socialización convocada por la Regional Sucre para el acompañamiento durante las elecciones del 13 de marzo. 3)El día 07/03/2022 asistí a capacitación jornada electoral del 13 de marzo convocada por el Nivel Central. 4)El día 11/03/2022 asistí a la socialización jornada electoral convocada por el defensor Regional Sucre Dr. Teobaldo Núñez. 5)El día 11/03/2022 se dio trámite a la solicitud de la Administración Municipal de Coveñas con radicado interno 20220060310793452. 6)El día 13/03/2022 hice acompañamiento en la Mesa de Justicia en la Institución Educativa San José en el Municipio de Sincelejo durante la jornada electoral del 13 de marzo.
2. Realizar la promoción territorial para la incidencia con las entidades y sociedad civil respecto de los derechos diferenciados de los Grupos Étnicos y los específicos en su condición de víctimas.	Durante el corte reportado no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación contractual, porque no se ha requerido participación a esta actividad
3. Participar en las mesas y espacios de concertación y construcción de política pública con enfoque diferencial.	Durante el corte reportado se requirió realizar: 1)El día 17/03/2022 de acuerdo con mi solicitud, asistí a la reunión convocada por el Defensor Regional para Coordinación de actividades DGE en la Regional Sucre. 2)El día 19/03/2022 asistí por orden del Defensor Regional a la citación a la mesa de diálogo Minga Indígena Zenú en el Municipio de Coveñas – Sucre.
4. Intervenir en los conflictos internos, interculturales e intra étnicos de las comunidades y pueblos que lo requieran.	Durante el corte reportado se requirió realizar: 1)El día 22/03/2022 se adelantó reunión vía telefónica con la capitana ISNELDA del cabildo isla gallinazos en el municipio de Coveñas, en la que básicamente se contextualizó sobre los acuerdos a los que se habían llegado en la mesa de diálogo ante la DNCP y la fecha de la próxima reunión en la que solicitaba nuestro acompañamiento. 2)El día 24/03/2022 se dio respuesta a la solicitud con radicado interno 20220060310809312 a la secretaría de Interior Departamental. 3)El día 24/03/2022 se adelantó vía telefónica reunión con la señora NIDIAM REQUENA Representante Legal de la Asociación Departamental Mujeres Negras e Indígenas de Sucre.
5. Recepcionar las solicitudes de incorporación del sujeto colectivo en el Registro Único de víctimas para grupos étnicos, por parte de la autoridad legítima o representante de la comunidad.	Durante el corte reportado no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación contractual, porque no se ha requerido participación a esta actividad.

6. Guardar la debida confidencialidad respecto de la documentación y trámites realizados en cumplimiento del objeto del contrato, entendida por tal, no solo no hacer pública dicha información sino además su adecuada manipulación.	Esta obligación se ha venido cumpliendo desde que se dio inicio al contrato.
7. Acreditar una cuenta corriente o de ahorros con base en el listado de bancos y corporaciones que para tal efecto tiene la Subdirección Financiera de la Defensoría del Pueblo, para realizar el pago acordado en el contrato.	Se dio cumplimiento a esta obligación durante la etapa precontractual.
8. Diligenciar y suscribir junto con el supervisor del contrato, el formulario de Calificación de Contratistas, el cual será concertado al inicio de la ejecución del contrato.	La suscripción del formulario de calificación de contratistas se realizará al momento de ser requerido por el supervisor del contrato.
9. Remitir a la Subdirección de Gestión del Talento Humano - área de SST copia del certificado de aptitud medica de ingreso vigente al correo sst@defensoria.edu.co	Se dio cumplimiento.
10. Asistir al curso de inducción virtual en Seguridad y Salud en el trabajo para contratistas, en el campus virtual de la Defensoría del Pueblo, https://campusvirtual.defensoria.gov.co/course/view.php?id=84 dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del contrato.	Se dio cumplimiento.
11. Cumplir con las políticas del sistema integrado de gestión y de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de La DEFENSORÍA, así como adoptar lo definido en las disposiciones legales y la normativa interna de la Entidad para la contratación en cumplimiento del SG-SST.	Se ha venido dando cumplimiento.
12. Acreditar el cumplimiento integral de los Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación, así como el cumplimiento de la legislación en SG-SST aplicable a la naturaleza de las actividades contractuales y a permitir el seguimiento, evaluación y control del grado de cumplimiento de estos, sin que, en virtud de lo anterior, se cree relación laboral alguna entre la Defensoría del Pueblo y los contratistas, lo anterior de conformidad con el Manual de SG-SST que para tal fin disponga la Defensoría.	Esta contratista ha venido cumpliendo con los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo y permite el seguimiento, evaluación y control del grado de cumplimiento.
13. Para los correspondientes pagos se deberá enviar y publicar en la plataforma del SECOP II el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos.	Se enviaron y publicaron en la plataforma SECOP II, los documentos requeridos para los correspondientes pagos, el día 11 de mayo de 2022.
14. Enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato, los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados.	Se enviaron y publicaron en la plataforma SECOP II, los documentos requeridos para los correspondientes pagos, el día 11 de mayo de 2022.

15. Mantener durante la ejecución del contrato, actualizada la información que deba ser registrada en el portal SIGEP.	Se ha mantenido actualizada la información requerida en el portal SIGEP.
16. Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de las actividades ejecutadas.	El informe final se publicará en la plataforma SECOP II al momento de finalizar el contrato o cuando sea requerido por el supervisor del contrato.
17. Responder, cuando haya lugar a ello, por los elementos devolutivos que le sean asignados para el desarrollo de sus actividades y hacer entrega de los mismos, al momento de la terminación del contrato al Supervisor del contrato.	Durante el tiempo de ejecución del contrato, no han sido asignados elementos devolutivos por parte del supervisor del contrato.
18. Entregar a la finalización del contrato y mediante inventario, los documentos de archivo físicos y electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico. El Supervisor efectuará la verificación respectiva y dejará constancia del recibido a satisfacción en el informe final.	Se dará cumplimiento a esta obligación en el momento de la finalización del contrato, de acuerdo con la instrucción que se reciba del supervisor del contrato y/o defensor regional.
19. Elaborar los informes que le sean solicitados por el supervisor del contrato en el tiempo y condiciones en que los mismos sean requeridos.	Durante el corte reportado no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación contractual, porque no se ha requerido participación a esta actividad.
20. Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del contrato.	Durante el corte reportado se realizaron las siguientes actividades: 1. El día 29/03/2022 asistí a capacitación de ORFEO Y VISIONWEB dictada por el ingeniero José Vitola en las instalaciones de la Regional Sucre.

OBSERVACIONES
• *N/A*

N/A: No aplica.

Anexos: Soportes Ejecución_Cta 003_Marzo_CD-535-2022

MARABIS CAROLINA MORALES VIVERO
Contratista Defensoría Delegada para los Grupos Étnicos
Regional Sucre